REVISTA GENERAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO

ISSN 1696-9650

DIRECTOR
Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense

SUBDIRECTOR
Juan Francisco Mestre Delgado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Alcalá

Calidad de Revistas Científicas Españolas
FECYT | FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA | 2015

N.º 43 OCTUBRE 2016

ESTUDIOS

- Organización y funcionamiento del sector público institucional en la Ley 40/2015. (RI §417903)
  Mónica Álvarez Fernández

- La contratación pública en la Unión Europea: la necesaria sumisión de la normativa y la práctica contractual de las Administraciones Públicas a la competencia para garantizar el mercado único de la contratación pública.
  Public procurement in the European Union: the compulsory submission of public procurement regulation and practice to competition in order to ensure the achievement of the public procurement single market (RI §417904)
  Noemí Angulo Garzaro y Amaya Angulo Garzaro
  La consecución del Mercado Único de la Contratación Pública plantea la necesidad de someter la actividad normativa y la práctica contractual de las Administraciones públicas al principio de competencia puesto que, de otro modo, no será posible alcanzar un mercado a nivel europeo en el que los operadores económicos jueguen en pie de igualdad, sin verse inmersos en artificios estatales que camuflen las tendencias proteccionistas de los Estados Miembros.

  El objetivo de este estudio es, por tanto, analizar en qué medida es necesario reevaluar la Doctrina de la Acción de Estado para someter las medidas anticompetitivas, adoptadas en el seno tanto de la actividad normativa de contratación pública como de la propia práctica contractual de las Administraciones públicas, al Derecho de la competencia de la UE o, en su caso, a la Política de la competencia de la UE. Concluiremos que, para garantizar el Mercado Único de la Contratación Pública, es imperativo que las normas de competencia sean aplicables para evaluar los efectos anticompetitivos de toda actividad llevada a cabo por un ente público en relación con la contratación pública.

- Instrumentos para la construcción jurídica de la red ecológica europea de aves silvestres.
  Legal instruments for the construction of the european ecological network of wild birds (RI §417905)
  Flor Arias Aparicio
  El presente trabajo se dedica a evidenciar las piezas que conforman el régimen jurídico de protección de las aves salvajes, autóctonas y migratorias, en la Unión Europea. El sistema se construye sobre la debida declaración de zona de especial protección para las aves (ZEPA), una adecuada gestión de los espacios integrados en ella y la conveniente financiación para mantener su conservación. Todos estos elementos hacen de la red de ZEPAs un sistema integrado de conservación de las aves silvestres en el territorio europeo caracterizado por la perennidad de la protección otorgada. Se analiza el contenido de cada uno de estos elementos constitutivos del sistema de protección cuyo alcance se desprende de una ordenación positiva asentada sobre las obligaciones de hacer de los Estados miembros, una extensa jurisprudencia comunitaria que contribuye a fijar el marco regulador y el principio de prevalencia del interés medioambiental de todos los espacios protegidos.

- Régimen jurídico y calidad de los servicios de interés general en Europa. El fomento de los llamados

“servicios innovadores” en un mercado único digital.
A quality framework for services of general interest in Europe: to the “innovative service” (RI §417906)
Lourdes de la Torre Martínez
Los servicios de interés general desempeñan, ahora más que nunca, un papel central, sobre todo, en la situación de crisis económica y financiera en la Unión Europea. Estas dificultades han tenido un impacto notable sobre el sector público, pues su financiación se ha visto afectada, y, sin embargo, resulta esencial mantener la prestación de los servicios de interés general mejorando su calidad. Esta tarea se integra, a la vez, en el compromiso más amplio de situar la economía social y la innovación social en el centro de sus iniciativas en el marco de la Estrategia Europa 2020, de forma que se generen nuevos servicios (“servicios innovadores de interés general”), así como la creación de unas condiciones adecuadas y equitativas para el éxito de tales servicios en el mercado único digital de Europa.

- Acceso a redes de energía eléctrica, resolución de conflictos y evolución normativa en la materia.
  Third-party access to electricity networks, conflict resolution and regulatory developments in such matter (RI §417907)
  Abel Estoa Pérez
  Entre 2007 y 2008, el elevado incentivo al régimen especial, y especialmente a la tecnología fotovoltaica, dio lugar a la tramitación de un considerable número de conflictos de acceso. En dichos conflictos, el regulador reconoció el derecho de acceso con carácter general, e interpretó la normativa del modo más favorable al acceso. Desde 2009, y de manera progresiva hasta la actualidad, el recorte a las energías renovables hizo disminuir la instalación de tal generación y, con ello, la conflictividad. El conflicto más habitual pasó a ser el de acceso de parques eólicos a la red de distribución con influencia en la red de transporte. La interpretación del regulador energético favorable al acceso se ha visto limitada por una regulación que ha hecho prevalecer los intereses de seguridad en la operación de las redes, circunstancia que se ha plasmado en la regulación del acceso prevista en la Ley del Sector Eléctrico de 2013.

- La eficiencia de la administración: Un análisis comparado desde el enfoque neo institucional de los casos peruano y ecuatoriano.
  The efficiency of public administration: a compartive analysis of the peruvian and ecuadorian cases from a neo institutional approach" (RI §417908)
  Rubén Méndez Reátegui, Diego Gonzalo Coca Chanalata y Raúl Alosilla Díaz
  A partir de un análisis interdisciplinar, el presente artículo tiene como objetivo general describir la actuación de la Administración Pública desde la perspectiva ius económica. En línea con el enfoque neo institucional, se establece que el análisis ius económico parte de la premisa de que los agentes involucrados en los diferentes niveles de gobierno toman decisiones en función a los incentivos que enfrentan y que las normas jurídicas no son sino variables que, dentro del contexto de estas decisiones, otorgan beneficios pero también puede externalidades negativas, debido a que la justicia o la redistribución no necesariamente son conceptos análogos a la eficiencia. Por lo tanto, el objetivo específico de la propuesta teórica introducida conlleva una exploración ius económica del desempeño de la Administración Pública desde el estudio de los casos peruano y ecuatoriano, y como ésta persigue sus fines, es decir, si es posible discernir un actuar eficiente en donde se procure que los costos de ejecutar la normativa produzcan el menos costo social.

- La declaración en situación de asimilación al régimen de fuera de ordenación: pasado, presente y futuro. (RI §417909)
  Francisco Javier Ruiz Bursón
  El régimen jurídico aplicable a aquellas edificaciones ilegales para las cuales ha transcurrido el plazo de demolición constituye una de las asignaturas pendientes de nuestro Derecho urbanístico. En el presente trabajo se pretende abordar los distintos momentos por los que ha pasado esta figura, desde su origen jurisprudencial a su actual regulación normativa, así como plantear algunas perspectivas respecto a las soluciones que se proponen para la búsqueda de un adecuado equilibrio de intereses entre la seguridad jurídica y la defensa de la ordenación territorial y urbanística.

- La integración de las políticas energéticas y ambientales en la Unión Europea: Paradojas y contradicciones a la luz del paradigma de la sostenibilidad. (RI §417910)
  María Dolores Sánchez Galera
  El trabajo parte de la constatación de que en la UE la política integrada ambiental y energética ha tenido consecuencias importantes a nivel constitucional, institucional y administrativo para los Estados miembros. Sin embargo, la recepción a nivel europeo del paradigma de la sostenibilidad topa con muchos obstáculos. La sostenibilidad aun no es tomada como un principio constitucional europeo capaz de liderar una política integrada de la energía y el ambiente. El artículo pretende poner de manifiesto algunas disfunciones que se observan en la conformación de algunas políticas como la energética, en la que se reflejan con gran claridad las tensiones entre la

europeización de las políticas energéticas y el nacionalismo que aun pervive.

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

- Marbella hora cero, ideas sobre la reconducción a la legalidad urbanística.
  Zero hour in Marbella, legality in the renewal of the urban planning (RI §417911)
  Javier Rodríguez Moral
  El presente artículo analiza el alcance de las sentencias del Tribunal Supremo que anulan el Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, partiendo de que es posible un nuevo programa de convalidación de construcciones irregulares, siempre que se respeten las limitaciones legales de las que depende la habitabilidad y sostenibilidad de la ciudad, esencialmente en materia de dotaciones y espacios libres. No existen obstáculos insalvables para un cumplimiento alternativo de sentencias firmes que en prinicipio lleven aparejada la demolición de lo ilegalmente edificado, pero la reserva de jurisdicción y el monopolio de la jurisdicción para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado implican que la posible ejecución alternativa se sustancie a través de un incidente judicial, debiendo quedan indemnes los intereses particulares y colectivos (la acción judicial en materia de urbanismo es pública) tutelados en la sentencia, a fin de que obtengan una garantía equivalente a la que resultaría de la ejecución en sus propios términos.

CRÓNICA DE JURISPRUDENCIA

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- Tribunal Europeo de Derechos Humanos. (RI §417912)
  Omar Bouazza Ariño

- Crónica de jurisprudencia reciente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre libertad religiosa. (RI §417913)
  Omar Bouazza Ariño

- La orientación sexual en la jurisprudencia reciente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. (RI §417914)
  Omar Bouazza Ariño

- Alcance y límites de la libertad de expresión según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. (RI §417915)
  Omar Bouazza Ariño

Tribunal Supremo

- Contencioso-Administrativo. (RI §418029)
  Juan Francisco Mestre Delgado

- Contratación administrativa. (RI §417916)
  Alejandro Huergo Lora

- Recursos naturales: Evaluación ambiental estratégica de planes ambientales. (RI §417917)

Rafael Pizarro Nevado

- Expropiación forzosa. (RI §417918)
  Miguel Ángel Ruiz López

- Transparencia y buen gobierno. (RI §417919)
  Severiano Fernández Ramos y José María Pérez Monguió

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN

- La primera *lex generalis* del procedimiento administrativo en Francia: el Código de relaciones con el público.
  First *lex generalis* on administrative procedure in France: public relations code (RI §417920)
  Alejandra Boto Álvarez
  La aprobación en octubre de 2015, y plena entrada en vigor, en junio de 2016, del Código francés de relaciones entre público y Administración viene a marcar un momento histórico para el Derecho Administrativo en Francia, con potenciales implicaciones también para la Unión Europea. En esta crónica se analiza la estructura, ámbito de aplicación y principales contenidos del texto, que viene a ser un código general de procedimiento común, con especial referencia a cuestiones de parte general como los actos administrativos, la participación pública, la revisión y revocación de los actos o la solución no contenciosa de conflictos.

- Modernización en empleo público: la Ley francesa 2016-483, de 20 de abril, sobre deontología, derechos y obligaciones de los funcionarios.
  Modernizing french civil service: Act 2016-483, april 20, relating to ethics and civil servants' rights and duties (RI §417921)
  Alejandra Boto Álvarez
  Esta crónica analiza la Ley 2016-483, la única anunciada en esta legislatura sobre el régimen de función pública en Francia, y que viene a incorporar a la letra del Estatuto General de los Funcionarios ciertas obligaciones de deontología profesional hasta ahora reconocidas aplicables por la jurisprudencia. Sin embargo, la norma tiene también, además de una gestación compleja, otros preceptos que resultan de interés, por ejemplo en materia disciplinaria y de representación colectiva. En este trabajo se extracta su principal contenido pero también se critica aquello que la Ley no dice, analizando con espíritu crítico sus fortalezas y debilidades.

- El patrimonio cultural inmaterial: comentarios a la ley Estatal 10/2015, de 26 de mayo.
  Comments to the Law 10/2015, of 26 may, for the safeguarding of the intangible cultural heritage (RI §417922)
  Eva Gamero Ruiz
  Se analiza el alcance de la Ley estatal para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, dictada en aplicación de la Convención de la Unesco sobre la materia, la cual reconoce el valor simbólico y el sentimiento de identidad que genera este patrimonio, crisol de la diversidad cultural. En la linea de pensamiento de la doctrina clásica de los juristas italianos sobre bienes culturales, se afirma el carácter inescindible de los componentes tangibles e intangibles presentes en todos los bienes culturales. Tras una referencia a la evolución en el tratamiento jurídico del patrimonio cultural y a las peculiaridades metodológicas para inventariar, valorar y salvaguardar los bienes inmateriales y un repaso a su regulación en derecho internacional y comparado, se profundiza en las cuestiones competenciales que se plantean en España sobre esta cuestión.

SUMARIOS DE REVISTAS ESPAÑOLAS DE DERECHO PÚBLICO

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024